

**ABIERTO PERIODO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES
SEGUNDO LLAMADO BECA DE POSTGRADO 2024**

**CENTRO RECURSOS HÍDRICOS PARA LA AGRICULTURA Y LA MINERÍA (CRHIAM)
Universidad de Concepción**

PROYECTO: ANID/FONDAP/15130015 y ANID/FONDAP/1523A0001

El Centro de Recursos Hídricos para la Agricultura y la Minería (CRHIAM), proyecto ANID/FONDAP/15130015 y ANID/FONDAP/1523A0001, llama a concurso para otorgar becas de tesis a chilenos y extranjeros con permanencia definitiva en Chile, para desarrollar tesis o proyecto de magíster o doctorado para ser ejecutado durante 2024 (abril 2024 a marzo 2025), bajo la dirección de un investigador/a principal o investigador/a asociado al CRHIAM.

La tesis o proyecto a desarrollar por el candidato debe estar orientado a una o más de las siguientes líneas de investigación:

1. Uso eficiente del agua en la agricultura y la minería
2. Nuevas fuentes de agua para la agricultura, la minería y las comunidades
3. Disponibilidad y calidad del agua para la agricultura y la minería ante el cambio climático
4. Tecnología para el tratamiento de aguas y remediación ambiental
5. Gobernanza del agua, servicios ecosistémicos y sostenibilidad

La beca tiene por objeto apoyar financieramente a estudiantes de programas nacionales para el desarrollo de su trabajo de tesis a nivel de magíster o doctorado, con el fin de contribuir a la formación de capital humano avanzado en recursos hídricos.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- La tesis o el proyecto a presentar debe estar enmarcado en el tema **“Seguridad Hídrica”**, línea interdisciplinaria de trabajo de CRHIAM. Esta debe tener como Profesor/a Guía del Programa de origen a un investigador/a activo de CRHIAM (Inv. Principal / Inv. Asociado), quien se responsabiliza por el cumplimiento de los compromisos del alumno/a. Presentar documentación que respalda la condición de profesor/a guía en el Programa de origen.
- Certificado de título
- Formulario de presentación del anteproyecto de tesis a ejecutar, que incluya objetivos y programación de trabajo (Carta Gantt) para el período aplicado (Anexo 1)
- Los/as alumnos/as que no tengan tesis inscrita pueden postular a la beca CRHIAM adjuntando su “Informe Curricular”. Debe indicar año que cursa, asignaturas cursadas y notas obtenidas.
- Currículum Vitae



CRHIAM
CENTRO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LA AGRICULTURA Y LA MINERÍA

- Certificado actual de alumno/a regular del programa cursado, magister o doctorado
- Estar inscrito a un programa de doctorado o magíster asociado a CRHIAM y acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación
- Su Profesor/a Guía debe ser investigador/a de CRHIAM (Inv. Principal / Inv. Asociado)
- Certificado de inscripción de tesis o carta de compromiso que será inscrita antes de abril 2024.
- Carta de recomendación
- Carta de motivación
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados
- Toda información complementaria que el postulante considere relevante

OBLIGACIONES DEL BECARIO

- Proveer un certificado de inscripción de tesis
- Entregar informes parciales de avance de tesis si ellos son requeridos por los investigadores responsables del Centro
- Presentar la documentación requerida para la realización de un Contrato de Tesis con el proyecto ANID/FONDAP/15130015 y ANID/FONDAP/1523A0001 y responder a las eventuales solicitudes de documentación durante la realización de la tesis
- Una publicación WoS (ex ISI) aceptada, como primer autor, en cuartiles Q1 o Q2, al término del beneficio de la beca, la que debe indicar en los agradecimientos la sigla ANID/FONDAP/15130015 y ANID/FONDAP/1523A0001. La responsabilidad final de la publicación definitiva queda en manos del profesor tutor (según consta en 1er punto de Requisitos de Publicación), el cumplimiento de publicación lo habilita a nuevas postulaciones.
- Realizar actividades de extensión y académicas según los requerimientos de la Dirección del CRHIAM en su área de experiencia. Participar activamente de talleres y seminarios, así como apoyar en la organización de actividades y/o eventos según requerimientos de la Dirección del CRHIAM
- El becario debe participar en el “Encuentro de Estudiantes e Investigadores Postdoctorales CRHIAM” y/o actividad similar programada por el área de operaciones del Centro.
- Entregar una Serie Comunicacional CRHIAM al sexto mes de beca, relativa al tema de su tesis de postgrado. La Serie Comunicacional CRHIAM debe ser un documento difusional, interdisciplinario (al menos dos autores/investigadores de diferentes líneas de investigación CRHIAM) y también debe considerar un autor de alguna institución externa para potenciar las redes nacionales y/o internacionales del Centro.
- La tesis, o cualquier otro producto académico desarrollado en el marco de ella, debe indicar que fue realizado como becario del proyecto **ANID/FONDAP/15130015** y **ANID/FONDAP/1523A0001** y debe ser enviada en PDF al área de operaciones de CRHIAM al email: sujeyhormazabal@gmail.com





CRHIAM
CENTRO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LA AGRICULTURA Y LA MINERÍA

- Al término de su beca deberá hacer llegar un informe escrito al área de operaciones de CRHIAM al email: sujeyhormazabal@gmail.com con sus productos, adjuntando la publicación indicada anteriormente.

BENEFICIO Y PERIODO DE FINANCIAMIENTO

La beca consiste en un monto en efectivo a entregar mensualmente por un periodo que se definirá de acuerdo a los antecedentes del candidato/a y de acuerdo a si corresponde a una tesis de magister o doctorado, y será otorgado a partir de la presentación del certificado oficial de inscripción de tesis. La duración máxima de la beca es de doce meses.

La duración de la beca corresponderá al periodo de realización de la tesis, el que no deberá exceder a dos semestres académicos para los casos de magíster y doctorado. En este último caso, esta beca podrá ser extendida por dos semestres más de acuerdo a una evaluación del primer período realizada por el proyecto ANID/FONDAP/15130015 y ANID/FONDAP/1523A0001.

RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

- No podrán postular ni obtener la beca quienes tengan la calidad de beneficiario/a de otra beca, cualquiera sea el propósito, con financiamiento del sector público para cursar el mismo programa de estudios o para obtener el mismo grado académico.
- No podrán postular ni obtener la beca quienes mantengan compromisos pendientes o deudas actualmente exigibles con instituciones públicas derivadas de su situación de becario.
- El becario no podrá cambiar el tema elegido para hacer uso de su beca.
- Quienes hayan presentado carta de compromiso de inscripción de tesis y no presenten el certificado oficial de inscripción de la institución adscrita a abril de 2024, quedan excluidos de la beca.

El proyecto ANID/FONDAP/15130015 y ANID/FONDAP/1523A0001 queda facultado para solicitar, en forma directa, a las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la beca.

Si a la fecha de firma del convenio los/as adjudicatarios/as presentan algunas de las incompatibilidades o restricciones antes señaladas se dejará sin efecto la adjudicación de la beca.

PROCESO DE SELECCIÓN

- Todas las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad en el cual se verificará si estas cumplen con la presentación de la documentación solicitada y las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases. En caso contrario serán declaradas “Fuera de Bases” y no pasarán a la etapa de evaluación.
- Las postulaciones que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes bases, serán sometidas a un proceso de evaluación. Este procedimiento será ejecutado por un Comité de Evaluación, conformado por investigadores/as del CRHIAM.

- En el proceso de selección final tendrán prioridad de beca CRHIAM los/as postulantes que están cursando el último año de doctorado y terminen sus estudios con el respaldo de la beca CRHIAM en ese periodo
- Para la evaluación de las propuestas, tanto de doctorado como de magíster, los antecedentes académicos valdrán un 50% y el anteproyecto de tesis un 50%.
- LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS ESTÁ SUJETA A APROBACIÓN DE ANID.

ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Se notificará los resultados a los/as postulantes que se adjudiquen la beca, así como a los/las no seleccionados vía correo electrónico, en un plazo máximo de 20 días hábiles luego de la finalización del proceso de postulación.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Debe hacer llegar los documentos en formato digital de acuerdo a lo siguiente:

Documento digital: Desde el **01 hasta el 12 de abril de 2024 a las 13.00 horas**, al e-mail: cinzunzac@udec.cl (con copia al correo: crhiam@gmail.com) con el asunto: Beca Postgrado Magister/Doctorado ANID/FONDAP/15130015 y ANID/FONDAP/1523A0001. No se aceptarán postulaciones que lleguen fuera del plazo establecido o que no adjunten alguno/os de los documentos requeridos.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en las bases concursales durante el proceso de postulación será considerada causal para que dichas postulaciones sean declaradas fuera de bases.



Anexo 1

FORMULARIO DE POSTULACIÓN A BECA DE POSTGRADO PROYECTO ANID/FONDAP/15130015 y ANID/FONDAP/1523A0001		
INFORMACIÓN GENERAL		
Nombre Completo:		
RUT:		
Fecha de Nacimiento:		
Nacionalidad:		
Dirección:	Número:	
Depto/ Casa/	Villa/ Población/ Comuna:	
Ciudad:	Región:	
Teléfono (código de área + número):	Celular:	
Email 1:	Email 2:	
INFORMACIÓN ACADÉMICA:		
Estudios Pregrado (Título/Grado):		
Universidad:		
Año de egreso:	Prom. de notas:	Escala:
Estudios de Postgrado (Grado):		
Universidad:		
Año de egreso:	Prom. de notas:	Escala:
Beca a postular (Magíster o Doctorado):		
INFORMACIÓN DE TESIS O PROYECTO:		
Título de tesis:		
Línea de Investigación CRHIAM:		
Profesor/a Guía o Tutor CRHIAM:		
Objetivo General:		



Objetivos Específicos:	
Resumen Tesis/Proyecto:	
Número de Publicaciones WoS (ex ISI) comprometidas:	
Fecha comprometida entrega publicación aceptada:	
DOCUMENTOS SOLICITADOS:	
Certificado de título	Informe Curricular (año)
Currículum Vitae	Fotocopia C.I.
Certificado de alumno/a regular del programa cursado (Magíster o Doctorado)	
Certificado de inscripción de tesis o carta de compromiso de que ella será inscrita antes de abril 2024	
Carta de recomendación	
Carta de motivación	
Programación del año (Carta Gantt)	
Toda información complementaria que el postulante considere relevante.	